



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 434.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA SEÑORA FARAH GISELA MARÍA RIQUELME CUEVAS, JEFA DE GABINETE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES.

Asunción, 5 de mayo de 2017

VISTO: El certificado del Acta de Nacimiento N° 9921449, expedido por la Dirección General del Registro del Estado Civil, donde consta el nacimiento, en fecha 6 de enero de 2017, de Melody Evangelina Valdéz Riquelme, hija de la señora Farah Gisela María Riquelme Cuevas, Jefa de Gabinete de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 11° y 20° de la Ley N° 5 508/15 “De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la señora **Farah Gisela María Riquelme Cuevas**, Jefa de Gabinete de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, por el término de 18 (dieciocho) semanas contadas a partir del 30 de diciembre de 2016, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 8 de mayo de 2017.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____